

Franqueo concertado

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Srtes. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que corresponden al distrito, dispondrán que se les presente en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colectados ordenadamente, para su enmendación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, a cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose sólo ellos en las suscripciones de trimestres, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de diciembre de 1906.

Los Jueces municipales, sin distinción, diez pesetas al año.

Números sueltos veinticinco céntimos de peseta.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no podrá, se insertaran oficialmente, si el autor no hubiera autorizado al Editor a publicar sus artículos de las mismas. Le da el Editor particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de costa por cada línea de inserción.

Los artículos a que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de diciembre de 1906, en cumplimiento del acuerdo de la Diputación de 20 de noviembre de dicho año, cuya circular ha sido publicada en los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22 de diciembre de dicho año, se abonarán con arreglo a la tarifa que en adelante se publicará de inserción.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 11 de enero de 1917.)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### LEY

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España:

A todos los que la presente vieren y entenderán, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. El último párrafo del art. 21 de la Ley de 12 junio de 1911, relativa a construcción de

Casas baratas, quedará redactado en la siguiente forma:

«No podrán gozar de los beneficios de este artículo, las Sociedades que repartan a sus socios, o los particulares que obtengan más del 5 por 100 en concepto de utilidades. Se entenderán que están comprendidas en esta disposición, las Sociedades que con anterioridad a ellas tuviesen aprobados sus Estatutos, en las que se estableciere que aquellas utilidades no serían superiores al 4 por 100.»

«Cada tres años, el Gobierno, previo informe del Instituto de Reformas Sociales, determinará el tipo de interés que para los efectos de este artículo, ha de regir en el trienio siguiente.»

Por tanto:

Mandemos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a 4 de enero de 1917.—YO EL REY.—El Ministro de la Gobernación, Joaquín Ruiz Jimenez.

(Gaceta del día 6 de enero de 1917.)

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Relación de las licencias de uso de armas, caza y galgo, expedidas por este Gobierno civil durante el mes de septiembre último

| Número de orden | Pueblos              | Nombres de los interesados | Clase de licencia |
|-----------------|----------------------|----------------------------|-------------------|
| 775             | La Robla             | Ramón Papey Budioso        | Caza              |
| 774             | San Justo de la Vega | Esteban Cabello Santos     |                   |
| 775             | San Feliz            | Teodoro Alvarez Carcedo    |                   |
| 776             | Villabarter          | Félix Juárez               |                   |
| 777             | Palanquinos          | Manuel Aller               |                   |
| 778             | Ritorgo              | Balbino Alvarez García     |                   |
| 779             | Ambasaguas           | Baltasar Bertol            |                   |
| 780             | Valencia de Don Juan | Demetrio Avila             |                   |
| 781             | Idem                 | Emiliano Tascón            |                   |
| 782             | Villafraanca         | Eduardo Meneses            |                   |
| 783             | Puente Almuey        | León Fernández Rodríguez   |                   |
| 784             | Palanquinos          | Gregorio Serrano García    |                   |
| 785             | Santas Martas        | Daniel Piórez              |                   |
| 786             | León                 | Espenito Blanco Abella     |                   |
| 787             | Boca de Huérgano     | Meximino Ortiz             | Uso               |
| 788             | Mataliana            | Baltasar Tascón            | Caza              |
| 789             | Idem                 | Aladino Alonso             |                   |

| Número de orden | Pueblos                  | Nombres de los interesados  | Clase de licencia |
|-----------------|--------------------------|-----------------------------|-------------------|
| 790             | León                     | Luis García                 | Caza              |
| 791             | Destriana                | Antonio Turrado             |                   |
| 792             | Idem                     | Esteban Alonso Carro        |                   |
| 793             | León                     | José Presa Martínez         |                   |
| 794             | Idem                     | Marlín Presa                |                   |
| 795             | Valencia de Don Juan     | Antonio G. roslaga Curleses |                   |
| 796             | Cifera                   | Ramón R-yero Tascón         |                   |
| 797             | Carrizo                  | Jerónimo Fernández Machado  |                   |
| 798             | Idem                     | Santos M-guez García        |                   |
| 799             | Villamontán              | Virgilio las Martínez       |                   |
| 800             | Villacintor              | Pablo Barriales             |                   |
| 801             | Riño                     | José Iglesias               |                   |
| 802             | Idem                     | Manuel Ortiz                | Uso               |
| 803             | León                     | Nicolás de la Puente        | Caza              |
| 804             | Bustillo de Ces          | Arsenio Fernández           |                   |
| 805             | S. Vicente del Condado   | Donato Carcedo              |                   |
| 806             | Valderas                 | Vicente Blanco              |                   |
| 807             | Villafraanca             | Manuel González García      |                   |
| 808             | León                     | Julio Salvadores Roldán     |                   |
| 809             | Castru fuerte            | Anastasio Piórez García     |                   |
| 810             | Pedún                    | Agustín Bandera             |                   |
| 811             | Benavides                | Francisco Romero            | Uso               |
| 812             | León                     | Francisco Delgado           | Galgo             |
| 813             | Villanueva del Condado   | Faustino Robes González     | Caza              |
| 814             | Santiago Millas          | Antonio Alonso              |                   |
| 815             | Sta. Colomba Somoza      | Julio Carro Carro           |                   |
| 816             | La Bañeza                | Juan Gervasi                |                   |
| 817             | León                     | Enrique Pallarés Moliner    |                   |
| 818             | Idem                     | José Robles                 |                   |
| 819             | Vilecha                  | Manuel Barrios Aller        |                   |
| 820             | Ciuentes                 | Lorenzo Alvarez             |                   |
| 821             | Villadango               | Jesús Prosper Res           |                   |
| 822             | León                     | Marlano Padró               |                   |
| 823             | Cembranos                | Fabián López                |                   |
| 824             | Jiménez de Jamuz         | Emilio Ferrero              |                   |
| 825             | Hospital de Orbigo       | José Fabián y Diéguez       |                   |
| 826             | Prado                    | Ignacio Mutin Plaza         |                   |
| 827             | Valcabado                | Cayetano del Canto          |                   |
| 828             | León                     | Pedro Gómez                 | Uso               |
| 829             | Freixo                   | Julian Alonso Román         | Caza              |
| 830             | Villamontán              | Luis Monroy Juan            |                   |
| 831             | Castrillo de las Piedras | Antonio Martínez Vega       |                   |
| 832             | Villafraanca             | Cándido Sánchez             | Uso               |
| 833             | Sahagún                  | Lucinio del Corral Piórez   | Caza              |
| 834             | Ardón                    | Joaquín Rey                 |                   |
| 835             | Valderas                 | Francisco Valverde Chaguac  |                   |
| 836             | Valencia                 | Nicolás Alonso García       |                   |
| 837             | Villar                   | Antonio Ramos Carujo        |                   |
| 838             | Mollneseca               | Antonio Alonso Barrios      |                   |
| 839             | El Burgo Ranero          | Rufino Juan González        |                   |
| 840             | Prado                    | Marcelino Valbuena          |                   |
| 841             | Busdongo                 | Fernando Cobos Bayón        |                   |
| 842             | Llombra                  | Victoriano Rodríguez        |                   |
| 843             | Peñarubia                | Juan Rodríguez Blanco       |                   |
| 844             | Villalquila              | Juan Cembranos              |                   |
| 845             | Secarejo                 | Marcelo Suárez              |                   |
| 846             | Villacintor              | Getasio Cañón               |                   |

| Número de orden | Pueblos                   | Nombres de los interesados     | Clase de licencia |
|-----------------|---------------------------|--------------------------------|-------------------|
| 847             | León.....                 | Angel Pérez Herrero.....       | Uso               |
| 848             | Idem.....                 | Domingo Cobo.....              | "                 |
| 849             | Idem.....                 | Tomás Cobo.....                | "                 |
| 850             | Matalana.....             | Jesús de Arand y Jano.....     | "                 |
| 851             | Idem.....                 | Idem.....                      | Caza              |
| 852             | Villabáñez.....           | Gabriel Aláiz.....             | "                 |
| 853             | Villamoriel.....          | José Santamaría.....           | "                 |
| 854             | Berzianos del Camino..... | Gregorio Horcedas.....         | "                 |
| 855             | Santa Lucía.....          | Juan Antonio García.....       | "                 |
| 856             | Astorga.....              | Pedro Sánchez.....             | "                 |
| 857             | La Ercina.....            | Bernardo Orejas.....           | "                 |
| 858             | Los Barrios de Salas..... | Eduardo González Rocha.....    | "                 |
| 859             | León.....                 | Felipe Puente.....             | "                 |
| 860             | Riello.....               | Julio de Dios Enriquez.....    | "                 |
| 861             | Legó.....                 | Gerardo Robla.....             | "                 |
| 862             | La Veclía.....            | Emilio María Sois Berros.....  | "                 |
| 863             | León.....                 | Enrique Gallardo.....          | "                 |
| 864             | Santa Lucía.....          | Aurelio Pérez Robles.....      | "                 |
| 865             | Puente Villarente.....    | Ambrosio Alonso Alfier.....    | "                 |
| 866             | León.....                 | Germán Alonso.....             | "                 |
| 867             | La Beñeza.....            | Joaquín González.....          | Uso               |
| 868             | Barrios de Salas.....     | David Calleja.....             | Caza              |
| 869             | Grajat de Campos.....     | Desiderio Villalobos.....      | "                 |
| 870             | Sena.....                 | Isidoro García.....            | "                 |
| 871             | Robledo.....              | Matías Álvarez.....            | "                 |
| 872             | Viariz.....               | Sebastián González García..... | "                 |
| 873             | Corullón.....             | Luis Aguado Otero.....         | "                 |
| 874             | Viariz.....               | Salvador Álvarez Díez.....     | "                 |
| 875             | Paladín.....              | Román Martínez Díez.....       | Uso               |
| 876             | Trobal del Cercedo.....   | Marcelo Hidalgo.....           | Caza              |
| 877             | Los Barrios de Salas..... | Ventura López.....             | "                 |
| 878             | Bonamaríel.....           | Segundo Santos.....            | "                 |

(Se concluirá)

### DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

EXTRACTO DE LA SESIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1916

Presidencia del Sr. Vázquez

Abierta la sesión a las doce y media, con asistencia de los Sres. Alonso (D. Germán), Luengo, Arizena, Alonso (D. Isaac), Arias, Alonso (D. Mariano), Barba, Crespo (don Ramón), Guillón, Crespo (D. Santiago), Rodríguez, Sanz, de Miguel Santos, Fernández (D. Julio) y Fernández (D. Agustín), leído el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyeron y pasaron a la Comisión de Hacienda, la distribución de fondos del corriente mes y una instancia de D. Leovigildo Fernández, solicitando una pensión para estudiar un hijo suyo la carrera de Música.

A la Comisión de Gobierno y Administración pasó una proposición del Sr. Luengo, encareciendo se crease en el Hospicio de Astorga una clase de Música y un taller de herrería.

Se leyeron y quedaron 24 horas sobre la mesa, varios dictámenes de las Comisiones.

#### ORDEN DEL DÍA

Se puso a discusión el nombramiento de Vocal de la Comisión Mixta de Reclutamiento, empatado en la sesión anterior, leyéndose los artículos 65 y 68 de la ley Provincial.

El Sr. Alonso (D. Mariano) propuso que se celebrara votación para dicho nombramiento, pues así lo acordó la Asamblea, siendo de parecer la Presidencia y el Sr. Alonso (D. Isaac), que se resolviera el empate por sorteo, como dispone el artículo 65, y después de discutir el asunto dichos señores, en el que

tomaron parte los Sres. Guillón y Barba, se acordó repetir la votación, que fué secreta y por papeletas, dando el resultado siguiente:

D. Santiago Crespo, quince votos. Papeletas en blanco, una. Quedó nombrado Vocal de la Comisión Mixta, D. Santiago Crespo. En idéntica votación, y con los mismos votos, fueron nombrados Vocales suplentes de la Comisión Mixta: el Sr. Alonso (D. Germán), del Sr. Crespo, y el Sr. Luengo, del señor Santos Aláiz.

Por igual número de votos, y una papeleta en blanco, fué nombrado Diputado-Secretario de la Diputación, D. Germán Guillón. Sale del salón D. Agustín Fernández.

También en votación secreta, y por papeletas, fué nombrado Inspector de la Imprenta provincial, don Agustín Fernández Díez.

Leído el dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo sea denegado el aumento de alquiler de casa, que solicita la Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras, el señor Luengo propuso se eleve a 500 pesetas, siendo desechada esta enmienda por los Sres. Fernández (D. Julio), Alonso (D. Germán), Alonso (D. Isaac), Alonso (D. Mariano), Arias, Arizena, Crespo (don Ramón), Guillón, Santos Aláiz, Rodríguez, Sanz, Sr. Presidente; total, 12 votos, votando en favor del aumento, los Sres. Barba, Crespo (don Santiago) y Luengo.

Desechada la anterior enmienda, se aprobó el dictamen de la Comisión en votación ordinaria.

En igual votación se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la Comisión de Beneficencia: Para que informe el Sr. Director de la Casa-Cuna en una denuncia; para que pasen a la Comisión de Hacienda las instancias del Alcalde de Paradesaca y varios vecinos de Sozas

del Cumbrial, pidiendo socorros, y la ratificación de acuerdos de la Comisión provincial en asuntos del ramo.

De la de Fomento: Proponiendo se ratifiquen acuerdos de la Comisión provincial; que se aprueben las listas de jornales de peones auxiliares de la carretera provincial, de octubre último, y que se desestime la instancia del Consejo de la Escuela Normal de Maestros, que solicita se le pague alquiler de casa.

En igual votación se acordó facultar a la Comisión provincial para que resuelva lo que proceda en la instancia del Alcalde de la capital, solicitando se eleve el precio de estancias en el Asilo de Mendicidad.

En idéntica votación se ratificó la entrega de terrenos para la Estación de Agricultura general.

También fué acordado, como solicita el Superior del Manicomio de Palencia, abonar en el plazo de cinco años las cantidades que se adeuden por estancias de alienados en aquel Establecimiento, aunque sin abonar intereses, por el estado precario de la Caja provincial.

Se acordó abonar al Ayuntamiento de Astorga, previa cuenta justificada, el servicio de bagajes que se originan.

Visto el presupuesto formado por la Sección de Caminos para habilitar de un modo seguro el paso del río Porma, en término de Vegamán, se acordó en votación ordinaria:

1.º Aprobar dicho presupuesto, asignándole la subvención de 39,52 por 100.

2.º Que se empleen las obras cuando las corresponda en turno, según lo determinado por la Asamblea, si para esa época tienen ultimados los Ayuntamientos peticionarios, los requisitos que determina la Ley, de los cuáles sea informado la Sección de Caminos provinciales.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, señalando para la orden del día de la siguiente, los dictámenes leídos y demás asuntos.

León 29 de noviembre de 1916.— El Secretario, Antonio del Pozo.

## MINAS

### DON JOSÉ REVILLA Y HAYA, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Pascual Calvo Calzado, vecino de La Silva, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 25 del mes de noviembre, a las once y veinte, una solicitud de registro pidiendo 10 pertenencias para la mina de hulla llamada *Josefa*, sita en término de La Silva, Ayuntamiento de Villagatón. Hace la designación de las citadas 10 pertenencias, en forma siguiente, con arreglo al N. m.:

Se tomará como punto de partida el mismo que sirvió para la demarcación de la mina «*Isidra*», número 4.571, y de él se medirán 60 metros al O., colocando una estaca auxiliar; de ésta 300 al S., la 1.ª; de ésta 200 al O., la 2.ª; de ésta 500 al N., la 3.ª; de ésta 200 al E., la 4.ª, y de ésta con 200 al S., se llegará a la auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito preventivo por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley.

El expediente tiene el núm. 5.547. León 30 de noviembre de 1916.— J. Revilla.

Hago saber: Que por D. Angel Alvarez, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 27 del mes de noviembre, a las once, una solicitud de registro pidiendo 45 pertenencias para la mina de hulla llamada *Antonio*, sita en el paraje Valdeloso, término y Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera. Hace la designación de las citadas 45 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca 4.ª del registro «*Necesidad*», y de él se medirán 200 metros al E., colocando la 1.ª estaca; de ésta al S. 700, la 2.ª; de ésta al O. 900, la 3.ª; de ésta al N. 700, la 4.ª; de ésta al E. 300, la 5.ª; de ésta al S. 200, la 6.ª; de ésta al O. 200, la 7.ª; de ésta al S. 200, la 8.ª; de ésta al E. 600, la 9.ª, y de ésta con 400 al N., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito preventivo por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley. El expediente tiene el núm. 5.548. León 30 de noviembre de 1916.— J. Revilla.

Hago saber: Que por D. José de Segarmínaga y Santía, vecino de Bilbao, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 28 del mes de noviembre, una solicitud de ratificación pidiendo 20 pertenencias para la mina de hulla llamada *Constancia*, sita en término de Santa Lucía y Vega, Ayuntamiento de Pola de Gordón. Hace la designación de las citadas 20 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida el ángulo N., o sea la 7.ª estaca de la mina «*Ampliación a María*», número 2.089, y de él se medirán 80 metros al S. 7.º E., colocando la 1.ª estaca; de ésta al O. 18.º 50' S. 1.400, la 2.ª (siguiendo la línea S. de la mina «*Lozana*», núm. 4.261); de ésta al E. 18.º 30' E. 100, la 3.ª; de ésta al E. 18.º 30' N. 800, la 4.ª; de ésta al S. 18.º 30' E. 100, la 5.ª; de ésta al E. 18.º 30' O. 200, la 6.ª; de ésta al N. 18.º 30' O. 200, con

los que se llegará a la 1.ª, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley.

El expediente tiene el núm. 5 265. León 30 de noviembre de 1916.—*J. Revilla.*

Hago saber: Que por D. José Alvarez Cuevas, vecino de Almansarinos, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 24 del mes de noviembre, a las once, una solicitud de registre pi-

diendo 20 pertenencias para la mina de hulla llamada *Josefita*, sita en término de Tremor de Arriba, Ayuntamiento de Igüeña. Hace la designación de las citadas 20 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. m.:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de la casa propiedad de D. Felipe Pozo Bernardo, vecino de Tremor de Arriba, y habitarán por el mismo, y de él se medirán 500 metros al S., colocando la 1.ª estaca; de ésta 400 al O., la 2.ª; de ésta 500 al N., la 3.ª, y de ésta con 400 al E., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el tér-

mino de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley.

El expediente tiene el núm. 5.344. León 2 de diciembre de 1916.—*J. Revilla.*

Hago saber: Que por D. Vicente de Paz Godos, vecino de Noceda, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 24 del mes de noviembre, a las once y veinte, una solicitud de registro pidiendo 24 pertenencias para la mina de hulla llamada *Veranicia*, sita en el paraje Las Peñitas, en los Valillos de Baltebrao, término y Ayuntamiento de Noceda. Hace la designación de las citadas 24 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. m.:

Se tomará como punto de partida una calicata, con carbón a la vista, existente debajo de unas cuantas

peñas llamadas Reguaral de las Peñitas, y de él se medirán 50 metros al N., colocando la 1.ª estaca; de ésta 200 al E., la 2.ª; de ésta 400 al S., la 3.ª; de ésta 800 al O., la 4.ª; de ésta 400 al N., la 5.ª, y de ésta con 400 al E., se llegará a la 1.ª, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley. El expediente tiene el núm. 5.345. León 2 de diciembre de 1916.—*J. Revilla.*

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEÓN

Se hace saber que el Sr. Gobernador ha aprobado los expedientes de las minas que a continuación se relacionan, con objeto de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL.

| Número del expediente | Nombre de las minas   | Mineral   | Superficie Hectáreas | Ayuntamiento         | Interesado                  | Vecindad                       | Representante en León |
|-----------------------|-----------------------|-----------|----------------------|----------------------|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 4.789                 | Felicidad             | Antimonio | 30                   | Pedros del Rey       | Rafael Rodríguez            | Sallo                          | No tiene              |
| 4.733                 | Recuperada            | "         | 39                   | "                    | Emeterio Díez García        | Soto de Valderrueda            | "                     |
| 4.395                 | Cuatro Vientos        | Zinc      | 20                   | Pesada de Valdeón    | Enlógio Salcines de la Riva | Herrera de Camargo (Santander) | "                     |
| 4.731                 | Inocencia             | Cobre     | 56                   | Boca de Huérgano     | Emeterio Díez García        | Soto de Valderrueda            | "                     |
| 4.856                 | M.ª de la Encarnación | Hierro    | 16                   | Pola de Gordon       | Benigno García Barroso      | Santa Lucía                    | "                     |
| 4.761                 | Pendenciera           | "         | 10                   | Valle de Pinolledo   | Joaquín José Garrido Ojeda  | Cacabelos                      | "                     |
| 4.945                 | Aldagundia 2.ª        | Hulla     | 20                   | Alvares              | Alberto Blanco Alonso       | Alvares                        | Angel Alvarez         |
| 4.943                 | Mantuela              | "         | 30                   | "                    | Balbino Prieto González     | Itembibre                      | No tiene              |
| 4.883                 | Tres Amigos           | "         | 10                   | "                    | Vicente González Prieto     | La Bañeza                      | "                     |
| 4.695                 | San Isidro            | "         | 4                    | Barrios de Luna      | Valeriano Suárez Rabanal    | Santa Marina                   | "                     |
| 4.876                 | Pilar 2.ª             | "         | 280                  | Bembibre             | Vicente Crecente            | León                           | Genaro Fernández      |
| 4.930                 | Pilar 3.ª             | "         | 140                  | "                    | "                           | "                              | "                     |
| 4.913                 | Tres Amigos           | "         | 4                    | "                    | "                           | "                              | "                     |
| 4.765                 | Perla                 | "         | 52                   | Boza de Huérgano     | Davino Alvarez Blanco       | Bembibre                       | No tiene              |
| 4.754                 | Carmen                | "         | 28                   | Cármenes             | Juan J. Martínez Delós      | Abanto y Ciéramun (Vizcaya)    | "                     |
| 4.771                 | Dos Amigos            | "         | 10                   | Cistierna            | José María Rodríguez        | Santa Lucía                    | "                     |
| 4.855                 | Josefina              | "         | 15                   | "                    | Felipe Díez Vizueta         | Olleros de Sabero              | "                     |
| 4.852                 | Trinidad              | "         | 20                   | "                    | Lorenzo Villalba Macho      | Sabero                         | "                     |
| 4.741                 | Vaíen                 | "         | 42                   | "                    | Andrés Sánchez              | Sia. Oja de la Verga           | "                     |
| 4.759                 | Petra                 | "         | 27                   | Crémenes             | Alejandro Pison Quintana    | Valmateda (Vizcaya)            | Artero Fraile         |
| 4.763                 | Fernandita            | "         | 60                   | Poigoso de la Ribera | Victor Taacón Alvarez       | Sabero                         | No tiene              |
| 4.839                 | Angel Laureano        | "         | 20                   | Igüeña               | Rafael Alvarez González     | La Ribera                      | "                     |
| 4.622                 | Emilia                | "         | 20                   | "                    | Angel Alvarez               | León                           | "                     |
| 4.715                 | Jovita 2.ª            | "         | 24                   | "                    | Domingo Alvarez Alonso      | Brañuelas                      | "                     |
| 4.858                 | Marcelino             | "         | 95                   | "                    | Agapito Fida'go González    | Tremor de Abajo                | "                     |
| 4.821                 | Petronilla            | "         | 30                   | "                    | Marcelino Suarez González   | Barco de Valdeorras            | Angel Alvarez         |
| 4.690                 | Martirio              | "         | 12                   | La Ercina            | Domingo Alvarez Alonso      | Brañuelas                      | No tiene              |
| 4.753                 | La Primera            | "         | 14                   | Renedo Valdevejar    | Francisco Tejerina Comte    | Ocejo                          | "                     |
| 4.808                 | Los Dos Hermanos      | "         | 10                   | Idem                 | Bernabé García              | Ferreras del Puerto            | "                     |
| 4.798                 | Dolores               | "         | 20                   | Ritelo               | Santos Tejerina Tejerina    | San Martín                     | "                     |
| 4.770                 | Los Cinco Amigos      | "         | 20                   | Rodiezmo             | José Arias Martínez         | La Robla                       | "                     |
| 4.776                 | Marina                | "         | 56                   | Salamón              | Martín de la Mata           | León                           | Genaro Fernández      |
| 4.801                 | Lola                  | "         | 58                   | Sote y Amlo          | Vicente Crecente            | Corbera (Santander)            | No tiene              |
| 4.885                 | Amalia                | "         | 87                   | Toreno               | Salustiano Díez Ruiz        | Loada                          | "                     |
| 4.914                 | Ampliac. a Próspera   | "         | 65                   | "                    | Simón Arias Marqués         | Sobradelo                      | "                     |
| 4.867                 | Ángeles               | "         | 20                   | "                    | Avelino Méndez              | León                           | "                     |
| 4.844                 | Esperanza             | "         | 40                   | "                    | Angel Alvarez               | Toreno                         | "                     |
| 4.837                 | Manolita              | "         | 23                   | "                    | Manuel García Gómez         | Sobradelo                      | "                     |
| 4.862                 | Próspera              | "         | 60                   | "                    | Avelino Méndez              | "                              | "                     |
| 4.751                 | Segunda Novena        | "         | 35                   | Valdelugeros         | Genaro Fernández Cabo       | León                           | "                     |
| 4.712                 | La Argollana          | "         | 35                   | Valdepiélagos        | Rafael Orejas               | La Vecilla                     | "                     |
| 4.758                 | Cioldide              | "         | 16                   | "                    | Maximino Moro               | Robles                         | "                     |
| 4.784                 | Sorpresa              | "         | 15                   | "                    | Nicanor Díez                | "                              | "                     |
| 4.705                 | El Chico              | "         | 15                   | Vegamán              | Vicente Crecente            | León                           | Genaro Fernández      |
| 4.745                 | Regina                | "         | 13                   | "                    | Carlos Villanueva San Juan  | Boñar                          | No tiene              |
| 4.833                 | Los Dos Hermanos      | "         | 15                   | Villagatón           | Pascual Calvo Calzada       | La Silva                       | "                     |

León 4 de enero de 1917.—El Ingeniero Jefe, *J. Revilla.*

Don Federico Iparreguirre Jiménez, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que en el alarde verificado el día 16 del actual, han sido comprendidas las causas que a continuación se dirán, así como los jurados que por sorteo ha correspondido conocer de los mismos, cuyos nombres y vecindad, por partidos judiciales, también se expresan a continuación:

**Partido judicial de La Veallia**

Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.

Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**JURADOS**

**Cabezas de familia y vecindad**

- D. Anibal Fernández, de Grandoso
- Tomás Reyero, de Bañar
- Antonio Láz, de Nocedo
- Manuel Bragos, de Matallana
- Manuel Díez, de Villamanín
- José Orjas, de Tolibia de Abajo
- Federico Sierra, de Valdepliego
- Buenaventura Álvarez, de Valdeleja
- Andrés González, de Valle
- Aniceto Cármenes, de Candanedo
- Nicanor García, de La Losilla
- Marcellino García, de Avilados
- Manuel Álvarez, de Villanava
- Esteban Suárez, de Llanos
- Ramiro Sánchez, de Palacio
- Cándido Álvarez, de Almuzara
- Valentín Díez, de Boñar
- Veteriano Álvarez, de Pola de Gordón
- Antonio Fernández, de Barrillos
- Eulogio Sierra, de Otero

**Capacidades**

- D. Gregorio Valladares, de Palacio
- Daniel García, de Veillia
- José García, de Pardavé
- Isidoro Rodríguez, de Matallana
- Isidoro González, de Valporquero
- Salvador López, de Palazuelo
- Antonio González, de Valporquero
- Ciriaco Alonso, de Valdeleja
- José Terrón, de Orzonova
- Lorenzo Díez, de La Valcueva
- José García, de La Losilla
- Lucas López, de Lugán
- Nicolás Valladares, de Láz
- Froilán Cano, de Lugán
- Ricardo Tascán, de Matallana
- Marcelo González, de Vegacervera

**Capacidades**

- D. Gregorio Valladares, de Palacio
- Daniel García, de Veillia
- José García, de Pardavé
- Isidoro Rodríguez, de Matallana
- Isidoro González, de Valporquero
- Salvador López, de Palazuelo
- Antonio González, de Valporquero
- Ciriaco Alonso, de Valdeleja
- José Terrón, de Orzonova
- Lorenzo Díez, de La Valcueva
- José García, de La Losilla
- Lucas López, de Lugán
- Nicolás Valladares, de Láz
- Froilán Cano, de Lugán
- Ricardo Tascán, de Matallana
- Marcelo González, de Vegacervera

**Capacidades**

- D. Gregorio Valladares, de Palacio
- Daniel García, de Veillia
- José García, de Pardavé
- Isidoro Rodríguez, de Matallana
- Isidoro González, de Valporquero
- Salvador López, de Palazuelo
- Antonio González, de Valporquero
- Ciriaco Alonso, de Valdeleja
- José Terrón, de Orzonova
- Lorenzo Díez, de La Valcueva
- José García, de La Losilla
- Lucas López, de Lugán
- Nicolás Valladares, de Láz
- Froilán Cano, de Lugán
- Ricardo Tascán, de Matallana
- Marcelo González, de Vegacervera

**Capacidades**

- D. Gregorio Valladares, de Palacio
- Daniel García, de Veillia
- José García, de Pardavé
- Isidoro Rodríguez, de Matallana
- Isidoro González, de Valporquero
- Salvador López, de Palazuelo
- Antonio González, de Valporquero
- Ciriaco Alonso, de Valdeleja
- José Terrón, de Orzonova
- Lorenzo Díez, de La Valcueva
- José García, de La Losilla
- Lucas López, de Lugán
- Nicolás Valladares, de Láz
- Froilán Cano, de Lugán
- Ricardo Tascán, de Matallana
- Marcelo González, de Vegacervera

**Capacidades**

- D. Gregorio Valladares, de Palacio
- Daniel García, de Veillia
- José García, de Pardavé
- Isidoro Rodríguez, de Matallana
- Isidoro González, de Valporquero
- Salvador López, de Palazuelo
- Antonio González, de Valporquero
- Ciriaco Alonso, de Valdeleja
- José Terrón, de Orzonova
- Lorenzo Díez, de La Valcueva
- José García, de La Losilla
- Lucas López, de Lugán
- Nicolás Valladares, de Láz
- Froilán Cano, de Lugán
- Ricardo Tascán, de Matallana
- Marcelo González, de Vegacervera

**Capacidades**

- D. Gregorio Valladares, de Palacio
- Daniel García, de Veillia
- José García, de Pardavé
- Isidoro Rodríguez, de Matallana
- Isidoro González, de Valporquero
- Salvador López, de Palazuelo
- Antonio González, de Valporquero
- Ciriaco Alonso, de Valdeleja
- José Terrón, de Orzonova
- Lorenzo Díez, de La Valcueva
- José García, de La Losilla
- Lucas López, de Lugán
- Nicolás Valladares, de Láz
- Froilán Cano, de Lugán
- Ricardo Tascán, de Matallana
- Marcelo González, de Vegacervera

**Capacidades**

- D. Gregorio Valladares, de Palacio
- Daniel García, de Veillia
- José García, de Pardavé
- Isidoro Rodríguez, de Matallana
- Isidoro González, de Valporquero
- Salvador López, de Palazuelo
- Antonio González, de Valporquero
- Ciriaco Alonso, de Valdeleja
- José Terrón, de Orzonova
- Lorenzo Díez, de La Valcueva
- José García, de La Losilla
- Lucas López, de Lugán
- Nicolás Valladares, de Láz
- Froilán Cano, de Lugán
- Ricardo Tascán, de Matallana
- Marcelo González, de Vegacervera

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

Don Gabriel Garnelo, Alcalde constitucional de Camponereya.

Hago saber: Que habiéndose acordado por la Junta municipal de mi presidencia la imposición de arbitrios extraordinarios sobre los artículos no comprendidos en la tarifa 1.ª de consumos, y que expresa la que se inserta a continuación, a fin de cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este Municipio de año 1917, así como también el solicitar del Sr. Gobernador civil la necesaria autorización para su cobro, quedan expuestos al público los adseros de referencia en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles; durante el cual podrán presentar las reclamaciones que estimen procedentes, los obligados a satisfacerlos; advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se presenten.

**TARIFA**

Artículo: Hierba seca, paja de cereales y leñas.—Precio medio de la unidad: 0.08, 0.05 y 0.05 pesetas, respectivamente.—Arbitrio: 0.02, 0.01 y 0.01 pesetas, respectivamente. Consumo calculado durante el año: unidades.—Producto anual: 3.028,96 222,896 pesetas.

Lo que se anuncia en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en la regla 2.ª de la Real orden-circular de 3 de agosto de 1878.

Camponereya 30 de diciembre de 1916.—El Alcalde, Gabriel Garnelo.

**ANUNCIO OFICIAL**

**UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

**PRIMERA ENSEÑANZA**

RELACION de los nombramientos de Maestros y Maestras interinas, expedidos por este Rectorado durante el mes de diciembre último, que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del Real decreto de 5 de mayo de 1913.

**PROVINCIA DE OVIEDO.**

**Escuelas mixtas**

Para la de San Cosme de Llerandi, en Parres, D.ª Avelina Zevala y Fanjál, y para la de Porches, en Tineo, D. Manuel Pérez y Rodríguez.

**PROVINCIA DE LEON**

**Escuela de niños**

Para la de Astorga (2.º distrito), en idem, D. Rafael Canseco Botsán.

**Escuelas mixtas**

Para la de Ireda, en Los Barrios de Luna, D.ª María del Consuelo Gutiérrez Alonso; para la de San Martín un Valdetuejar, D.ª Valeriana Muñiz Fernández, y para la de San Emiliano, D.ª Honorina Rodríguez Álvarez.

Dichos Maestras deberán tomar posesión dentro del término de ocho días, a partir de aquel en que reciban la credencial; entendiéndose renunciado el cargo cuando no lo verifican dentro de dicho plazo, o si la credencial hubiere sufrido extravío o no hubiese sido entregada al interesado dentro del término de quince días, a partir de la fecha de la publicación del nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia adonde pertenece la vacante.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 2 de enero de 1917.—El Vicerrector, J. Arias de Velasco.

Ima. de la Diputación provincial

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.

**Partido judicial de La Bañeza**

- Causa por robo, contra Salvador Blanco y otro, señalada para el día 26 de febrero próximo.
- Otra por escarnio, contra Ramón Rodríguez, señalada para el día 26 del mismo mes.